

<u>NÚM. EXPT.</u>	<u>NOMBRE, APELLIDOS Y LOCALIDAD</u>	<u>CONTENIDO DEL ACTO</u>
4126/06	SALGUERO VALDERRAMA, MILAGROS PUERTO SANTA MARIA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3968/06	MORENO RUDA, MILAGROS ROTA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3/07
4019/06	MARTIN BEJARANO GOMEZ, BARBARA ROTA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3/07
4141/06	ESCRICH PARTIDA, MANUELA ROTA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
2/07	SANCHEZ CURTIDO, M.ª MAR ROTA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3949/06	TORREJON CASTRO, ROSARIO SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE DENIEGA LA MEDIDA DE I.M.S. 3/07
253/07	JIMENEZ ANDRADES, SOFIA SAN FERNANDO	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3600/06	FERNANDEZ VIDAL, IRENE SAN ROQUE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA LA MEDIDA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
1605/07	YAÑEZ PAMIA, MARIA DEL MAR UBRIQUE	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO PROGRAMA DE SOLIDARIDAD

Cádiz, 4 de octubre de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 25 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Josefa Anguita Linde del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 25 de septiembre de 2007, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Josefa Anguita Linde del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo en el procedimiento núm. 353-2007-814-1 al encontrarse en paradero desconocido en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 16 de agosto de 2007, de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo, en el procedimiento núm. 353-2007-814-1, referente a la menor M.J.A.L.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 25 de septiembre de 2007.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*NOTIFICACIÓN de 10 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, del Régimen de Relaciones Personales, adoptado en el expediente de menores núm. 352-1992-21-0000012.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de los padres don Carmelo Cabello Domínguez y doña Lourdes Peña Sousa, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 10.10.07, adoptada en el expediente de menores núm. 352-1992-21-0000012, relativo a la menor C.C.P., por el que se acuerda el Régimen de Relaciones Personales del menor con sus padres, familiares y allegados.

Huelva, 10 de octubre de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 15 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Inicio del procedimiento de Desamparo núm. 353-2007-1023-1.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el De-

creto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del procedimiento de Desamparo núm. 353-2007-1023-1, expediente núm. 352-2007-4108-1, relativo a la menor P.R.P., a la madre de la misma doña Nieves Romero Ponce, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de Desamparo con respecto a la menor P.R.P.

2. Declarar la situación provisional de desamparo de P.R.P., y en base a tal declaración ejercer la tutela de dicho menor de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.

3. Constituir el residencial del menor que será ejercido por la Dirección del Centro de Protección Talita Qumi.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el art. 24.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Huelva, 15 de octubre de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*ANUNCIO de 15 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifica resolución de expediente de reintegro en materia de subvenciones institucionales, movimientos migratorios, modalidad mantenimiento.*

Intentada la notificación sin que se haya podido practicar y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica a través de este anuncio la resolución del citado expediente de reintegro de subvención, indicándole que para conocer el texto íntegro de este acto podrá comparecer en el Servicio de Acción e Inserción Social de la Delegación Provincial de Almería, sita en C/ Las Tiendas, 12, Almería.

El importe del reintegro deberá hacerlo efectivo en el siguiente plazo:

- Si la Resolución se publica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la Resolución se publica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el citado plazo sin que conste su pago, se remitirán las actuaciones a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para que proceda a su cobro por vía de apremio.

Expediente: 521-58/06.

Entidad: Asociación de Trabajadores e Inmigrantes en Almería (ATIA).

Localidad: Almería.

Fecha de acuerdo de Resolución: 25 de septiembre de 2007.

Almería, 15 de octubre de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 11 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Resolución estimatoria de la medida de ingreso mínimo de solidaridad, provista en el art. 5, apdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

PS.MA 288/07	MONTSERRAT VALLEJO ROSA	ALMOGIA
PS.MA 209/07	SANDRA HEREDIA HEREDIA	COIN
PS.MA 620/07	MARIA REYES SOLANO MARTIN	FUENGIROLA
PS.MA 162/07	CORAL MALDONADO ZUMAQUERO	MALAGA
PS.MA 175/07	ZORAIDA MORENO MALDONADO	MALAGA
PS.MA 229/07	ROSARIO PASCUAL CARMONA	MALAGA
PS.MA 302/07	JOSE CARLOS TOLEDO NIETO	MALAGA
PS.MA 328/07	ESTER MARIN GARCIA	MALAGA.
PS.MA 454/07	ROSARIO BUSTAMANTE HEREDIA	MALAGA
PS.MA 532/07	OLGA BENITEZ DUARTE	MALAGA
PS.MA 588/07	YOLANDA SANCHEZ SANCHEZ	MALAGA
PS.MA 771/07	ISABEL RUIZ ALVAREZ	MALAGA
PS.MA 854/07	ENCARNACION ALCOHOLADO ANAYA	MALAGA
PS.MA 969/07	FRANCISCO MANUEL MARTINEZ HEREDIA	MALAGA
PS.MA 1786/07	M <sup>a</sup> . PILAR MARTIN LOPEZ	MIJAS
PS.MA 63/07	MARIA EMILIA GONZALEZ SANTIAGO	MIJAS
PS.MA 173/07	MARIA ISABEL ALARCON ARIZA	MIJAS
PS.MA 274/07	ANTONIO MANUEL MATAS GALLARDO	RONDA
PS.MA 684/07	FRANCISCA LAGUNA MATEO	RONDA
PS.MA 2696/06	SANDRA PEREZ MARTINEZ	TORREMOLINOS
PS.MA 657/07	ANTONIA PAGANO	TORREMOLINOS
PS.MA 208/07	BEGOÑA MUÑOZ SERRALBO	VELEZ-MALAGA
PS.MA 680/07	MARIA JOSE ALBA OLMEDO	VELEZ.MALAGA

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución denegatoria del expediente relacionado seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado C) del art. 2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero:

PS.MA 634/07	MHAMMED AHBOUCH	BENALMADENA
--------------	-----------------	-------------

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución modificación de cantidad del expediente relacionado seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 12 del Decreto 2/1999, de 12 de enero:

PS.MA 981/07	SARA CORTES CORTES	FUENGIROLA
--------------	--------------------	------------

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los